

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN: 23 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

CONSTANCIA TRASLADO

RECURSO DE REPOSICIÓN

En la fecha se fijan el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la entidad demandada (Municipio de Villamaría).

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2017-00576	POPULAR	MARIA NALLYBY - CASTAÑEDA QUINTERO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA – MUNICIPIO DE MANIZALES- TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.

El traslado se dará a las partes durante los días 24, 25 y 26 de julio de 2019.

Lo anterior de conformidad con el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA

SECRETARIO